



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 11 de agosto de 2023 con radicado SNR2023IE011081, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Fresno – Tolima, Notaría de segunda categoría, por la renuncia aceptada de su titular.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 8 de septiembre de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Fresno – Tolima, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Circuito Notarial de Fresno – Tolima, se presentó la siguiente solicitud por parte del notario que se relaciona a continuación:

1. Efraín Hincapié González, Notario Único del Circuito Notarial de Armero Guayabal - Tolima.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que se presente una única solicitud de preferencia y según certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 03 de octubre de 2023, en la que se indicó que el señor Efraín Hincapié González, actualmente se encuentra nombrado en propiedad en la Notaría Única del Circuito Notarial de Armero Guayabal - Tolima, Notaría de Segunda Categoría, se constata que cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970.

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de Fresno – Tolima**, será postulado el señor Efraín Hincapié González, Notario Único del Circuito Notarial de Armero Guayabal - Tolima.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.



**CONSEJO SUPERIOR DE LA
CARRERA NOTARIAL**



Justicia

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

Proyectó: María Luisa Palacios Hoyos – Abogada Contratista
Revisó: Lizbeth Liliana Picón Pabón– Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Concurso y Carrera Notarial